



# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

### Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

### 1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión			
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro	
9:00	am	10:00	am	27	02	2024		x	
	pm		pm						

**Proceso:** Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

**Convoca:** Astrid Lorena Castañeda Peña

**Cargo:** Subdirectora de Promoción de la Participación.

**Fecha convocatoria:** 22/02/2024

**Vía de convocatoria:** Correo electrónico.

**Objetivo:** CLIP ordinaria del mes de febrero de la localidad de Sumpaz.

### 2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Laura Catalina España Estrella	Integración Social Juventud	Si	catalina.espana16@gmail.com
Astrid Lorena Castañeda Peña	Subdirección De Promoción De La Participación	Si	acastaneda@participacionbogots.gov.co
Laura Sofia Morales Alvarado	Secretaría Distrital De Planeación	Si	moralesa.sofia@gmail.com
Angie Carolina Pietro	Alcaldía Local De Sumapaz	Si	angie.prieto@gobiernobogota.gov.co
Luisa Fernanda Pinzón Gamboa	Subdirección De Promoción De La Participación	Si	lpinzon@participacionbogota.gov.co
Julieth Rocío Montoya Urrego	Gerencia De Instancias Y Mecanismos De Participación	Si	jrmontoya@participacionbogota.gov.co
Laura González Rojas	Subred Sur Análisis Y Políticas	Si	delegado2.sumapaz.politicas@gmail.com
Martha Liliana Melo	Secretaría Distrital de la Mujer	Si	mlmelo@sdmujer.gov.co
Duber Esneyder Dimate Mora	Junta Administradora Local Rural De Sumapaz	Si	dimaterpm@gmail.com

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 2 de 11 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

Samuel Atara Tautiva	SDIS Juventud	Si	sdatara17@ucatolica.edu.co
Leidy Jazmin Ordoñez Neira	Subred Sur	Si	liderpoliticassumapaz@gmail.com
Lorena Lugo	IDRD	Si	angie.lugo@idrd.gov.co
Mayerly Romero Hilarión	SCRD	Si	sumapaz@scrd.gov.co
Eduard Albeiro Moreno Torres	SDIS - Juventud	Si	albeiromoreno.torres@gmail.com
Miguel Savier Ducuara Verá	Secretaría Distrital Del Hábitat	Si	miguel.ducuara@habitatbogota.gov.com
Edgar Hernando Alfonso Vargas	Secretaria Distrital De Desarrollo Económico	Si	laudan1028@gmail.com
Luz María Vianchá	Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte	Si	luz.viancha@scrd.gov.co
Angela Yamile Mora Wilches	Sed-Dle Sumapaz	Si	amoraw@educacionbogota.edu.co
Yadira González	IDIGER	Si	lygonzalez@idiger.gov.co
Liliana Yinneth Gómez Pulido	Secretaría Distrital de la Mujer	Si	ligopulido@gmail.com
Yina Andrea Loaiza Umaña		Si	territorialsumapaz@gmail.com
Julián Torres	SDSCJ	Si	julian.torres@scj.gov.co

### 3. Desarrollo de la reunión

Siendo las 9:10am se da inicio a la reunión con un saludo por parte de la subdirectora de promoción del IDPAC y se presenta el siguiente orden del día:

1. Saludo y Registro de Asistencia.
2. Socialización Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
3. Socialización Política Pública de Participación Incidente.
4. Varios.

Se procede a dar paso al tercer punto de la agenda antes del segundo por solicitud de la secretaria de cultura. Por lo tanto, Astrid Lorena Castañeda Peña subdirectora de Promoción del IDPAC, procede a socializar la Política Pública de Participación Incidente de la siguiente manera:

#### Agenda Pública – fase de participación

- En la fase de agenda pública participaron en la formulación 25.000 personas en diferentes espacios de concertación.
  - sondeos a 24.000 ciudadanas y ciudadanos.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931

  
/ParticipacionBogota      @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



- 11 foros y mesas de trabajo en las 2º localidades.
  - 6 grupos focales.
  - 176 encuestas deliberativas.
  - 6 laboratorios de innovación con participaron 1.000 personas.
  - 4 espacios de diálogo y concertación con el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.
- En esta fase se identificaron 18 puntos críticos con respecto a la participación ciudadana, en donde se destacan:
    - Bajo alcance e incidencia de la Participación y un sistema de participación desarticulado.
    - Desconfianza, entre la ciudadanía y de ella hacia las instituciones.
    - Carencia de estímulos, incentivos y reconocimientos.
    - Baja eficiencia de la comunicación institucional para la participación
    - Baja integración de los enfoques de DDHH, territorial, poblacional, de género, y ambiental.
    - Insuficiente presupuesto de las entidades destinado al ejercicio de la Participación.
    - Deficiente funcionamiento de los Mecanismos e instancias de participación en Bogotá.
    - Debilidad en los dispositivos para el fortalecimiento de competencias ciudadanas para la participación.
  - Durante todo el desarrollo de la Política Pública se da solución a cada una de estas problemáticas identificadas a partir de sus 3 ejes, 7 estrategias generales y sus 104 productos que involucran 29 entidades, 14 sectores y las 20 alcaldías locales.

### Dimensiones

La Política Pública entiende la participación como un derecho, un ejercicio, y una condición.

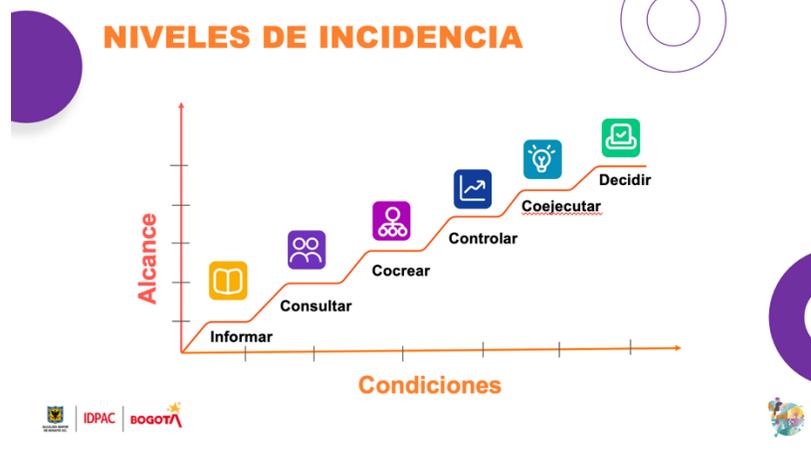
- un **Derecho** en el cual, el Estado brinda los mecanismos normativos para que estos se apliquen dentro del territorio.
- Es un **Ejercicio** en donde el Estado no es el único interlocutor de la participación ciudadana, ya que, existen múltiples sujetos de la participación que realizan procesos de manera autónoma.
- Es una **Condición** desde la cual, las diferentes instituciones se articulan para hacer un trabajo conjunto, que posibilite mejorar las herramientas en temas de transparencia, incidencia y vinculación de la ciudadanía.

### Alcance

El alcance de la participación ciudadana se comprende a partir de seis niveles progresivos: (Escalera de la Participación)

- **Informar.** Socialización de la información sobre un proyecto o proceso de interés público.

- **Consultar.** Poner a consideración de los actores una iniciativa o decisión, se emite un concepto u opinión, pero este no es necesariamente vinculante.
- **Cocrear.** Forma colectiva de innovación colaborativa en el que se involucra a la ciudadanía para establecer objetivos, métodos, estrategias o resultados de una política, programa o proyecto en torno a la gestión pública.
- **Controlar.** Las personas realizan control social y seguimiento a la gestión pública en lógica de petición y rendición de cuentas.
- **Co-ejecutar.** Participación de las personas en lo público mediante su vinculación en la ejecución de planes, programas, proyectos e iniciativas.
- **Decidir.** Se expresa en la posibilidad de generar un ejercicio deliberativo entre los habitantes y las instituciones del Estado sobre asuntos de interés.



### Objetivos y ejes

El objetivo de la Política Pública es hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá, D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos.

Los tres objetivos específicos de la Política Pública son:

1. Generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participación ciudadana en toda su diversidad en las decisiones públicas del gobierno distrital.
2. Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales para la garantía del ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad en el ciclo de la gestión pública.
3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá, D.C.

Los objetivos se materializa a través de 104 productos distribuidos en **tres ejes** que son:



I. **Ciudadanías activas en la gestión pública:** acciones dirigidas a materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital.

- 1 resultado: Aumento del número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana incidente.
- 2 resultado: Aumento del nivel de gobernanza ciudadana en Bogotá.
- 38 productos.
- Recursos : \$ 90.337 millones.

II. **Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente:** acciones que buscan fortalecer la gestión interna de las instituciones.

- 1 resultado: Reducir el porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá.
- 2 resultado: Mejora de los resultados del Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC.
- 37 productos.
- Recursos: 95.637 millones.

III. **Competencias ciudadanas para la participación incidente:** acciones para fortalecer las capacidades ciudadanas individuales y colectivas para ejercer su derecho a participar.

- 1 resultado: Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias.
- 2 resultado: Aumento de las capacidades organizativas de las instancias de participación.
- 3 resultado: Aumento del número personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas.
- 29 productos.
- Recursos: 155.521 millones.

## Recursos

El total de recursos es de **\$604.318 mil millones de pesos**, distribuidos en los tres ejes de la siguiente manera:

- Recursos propios por Eje:
  - Ciudadanía Activas: \$ 90.337 millones
  - Capacidades Institucionales: \$ 95.637 millones
  - Competencias Ciudadanas: \$155.521 millones
- + Recursos Asociados transversales a otras Políticas Públicas:
  - 262.823 millones



- Se van a invertir 33.495 millones en productos vinculados para el fortalecimiento de procesos de participación con enfoque de Género.

### 6. Estrategias:

1. Estrategia de Formación: La Escuela de Participación del IDPAC consolidará la oferta formativa fortaleciendo las capacidades democráticas de la ciudadanía.
2. Estrategia de Fortalecimiento: A través de los modelos de Fortalecimiento se incrementarán las capacidades organizativas, de participación, de incidencia, de sostenibilidad y de autonomía de las organizaciones sociales e instancias de participación.
3. Estrategia de Investigación: El IDPAC a través del Observatorio de la Participación Ciudadana recopilará y analizará la información sobre los diversos procesos participativos de la ciudad.
4. Estrategia de Concertación: El IDPAC brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para promover escenarios de diálogo ciudadano y concertación.
5. Estrategia de Divulgación y Comunicación: Producir y garantizar el acceso a la información pública para facilitar la participación y el control social de la ciudadanía. Los procesos de rendición de cuentas serán parte integral para garantizar el acceso a la información.
6. Estrategia de Colaboración Ciudadana e Innovación para la Gestión Pública: Se encuentran las estrategias que han sido bandera del Gobierno Abierto de Bogotá, en ellas podemos encontrar a las Causas Ciudadanas, las Consultas Ciudadanas, los Presupuestos Participativos, los Laboratorios de Innovación, las Plataformas de Co-creación y el Sistema de Votación Electrónico – VOTEC -.
7. Estrategia de Incentivos a la Participación: Encontramos herramientas de fortalecimiento generadas desde IDPAC como el Fondo Chikaná que benefician a las organizaciones sociales, las instancias de participación, las Juntas de Acción Comunal y los medios comunitarios y alternativos.

### 7. Los 7 indicadores de resultado la Política Pública son:

INDICADOR	NÚMERO DE PRODUCTOS ESPERADOS
Aumento del número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana incidente reconociendo sus diferencias y diversidad.	37
Aumento del número de procesos de concertación y co-creación entre la ciudadanía y la administración Distrital desarrollados.	

Disminución del porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá.	37
Mejora de los resultados del Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC	
Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias	
Aumento de las capacidades organizativas de las instancias de participación.	28
Aumento de personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas.	

### 8. Resultados:

- La consolidación del Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá a través de estrategias como lo son los presupuestos participativos, las Causas Ciudadanas, las Consultas Ciudadanas, los Laboratorios de Innovación, las Plataformas de Co-creación, en donde vamos a mejorar y promover la vinculación de la ciudadanía.
- La formación de 840.800 personas en capacidades democráticas.
- La reforma al Sistema Distrital de Participación.
- El fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad, a través de 11.000 organizaciones sociales e instancias fortalecidas.
- La consolidación del fondo de incentivos Chikaná como estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales.
- La promoción de la participación a través de las Tecnologías de la Información y comunicación mediante plataformas como Bogotá Abierta, Chatico y, LegalBog.
- La consolidación del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC).
- La realización de 2.760 procesos de concertación y acuerdos de acción y cocreación colectiva.
- El fortalecimiento de los instrumentos de formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes y proyectos.

### 9. Evaluación y Seguimiento:

- Por primera vez la Política Pública tiene un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento, que permitirán a la ciudadanía ejercer control sobre el avance y cumplimiento de los 102 productos de la Política Pública.
- Los 102 productos involucran a 14 sectores, 29 entidades y las 20 alcaldías locales.
- El seguimiento a la implementación de la Política Pública se realizará trimestralmente a través del plan de acción, con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Además, la Política Pública tendrá dos evaluaciones de cumplimiento y avance de



los indicadores en 2027 y 2030 y una evaluación de impacto en 2034 sobre los avances y transformaciones de la participación ciudadana en Bogotá.



Link de la PPPI: <https://www.participacionbogota.gov.co/node/2208>

Seguido de esto se da paso a la Secretaría Distrital de Cultura para realizar la socialización del Programa Distrital de Estímulos, de la siguiente manera:

El Programa Distrital de Estímulos está articulado por:

- Áreas.
- Enfoques.
- Líneas estratégicas.
- Modalidades.
- Tipo de estímulos.
- Componentes.



### Enfoques, líneas estratégicas y áreas del PDE



Las modalidades del Programa Distrital de Estímulos son:

- Beca.
- Premio.
- Residencia.
- Pasantía.

Los tipos de estímulos son (pueden ganar en total 3 estímulos de cualquiera de las convocatorias del PDE, incluyendo las convocatorias del Componente B de Es Cultura Local:

- Estímulo fijo.
- Estímulo en especie.
- Bolsa concursable.

El proceso de participación en el programa consiste en:

### Proceso de participación en el Programa Distrital de Estímulos





### ¿Quiénes pueden participar en el Programa Distrital de Estímulos?



#### Persona Natural

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de Residencia
- Matrícula Mercantil (Persona Natural con establecimiento de comercio)
- Registro Único Nacional de Agentes Culturales



#### Agrupación

- Cédula de ciudadanía \*
- Certificado de Residencia \*
- Registro Único Nacional de Agentes Culturales \*

\* Del representante y cada uno de los miembros de la agrupación



#### Persona Jurídica

- Cédula de ciudadanía \*
- Certificado de existencia y representación legal

\* Del representante legal de la Persona Jurídica

Después de esto, en el punto de varios se procede a tratar los siguientes temas en el punto de varios:

Yadira González del IDIGER y representante del Sector Ambiente, se presenta como referente para la localidad de Sumapaz y pone en conocimiento de los integrantes de la CLIP las actividades que se desarrollaran desde el área ambiental en la localidad en el marco del día del agua el 17, 22, y 23 de marzo.

Carolina Prieto, referente de participación de la Alcaldía Local de Sumapaz se responde a dar respuesta positiva a la solicitud de la Gerencia de Instancias del IDPAC por parte de la gestora Julieth Rocio Montoya Urrego para hacer una reunión de articulación sobre el tema de instancias de la localidad. Por otra parte, se solicita continuar con la articulación el tema de la agenda para inscribir las actividades en el drive que se creó, para no cruzar actividades.

Sofía Morales de la Secretaría Distrital de Planeación invita a participar en los talleres de participación ciudadana en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, cada uno por cada cuenca.

Se solicita concertar la fecha de la reunión de la CLIP para el primer miércoles del mes.

Se da cierre a la sesión.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	Páginas 11 de 11 Fecha: 29/08/2023

#### 4. Compromisos

El IDPAC enviará el acta y listado de la reunión.